FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 236/2012

ADQUISICIÓN DE PARACAÍDAS Y EQUIPOS MILITARES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**, con **C.I. N° 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS**, con **C.I. N° 586.230**, domiciliado en Mariscal López y Charles de Goulle – Asunción, quien concurre en representación de la firma **HELITACTICA S.A.**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 236, de fecha 14 de diciembre de 2012, de **"ADQUISICIÓN DE PARACAIDAS Y EQUIPOS MILITARES" - PLURIANUAL**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea en los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Modifícase el plazo de entrega establecido en la Cláusula 12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega del Contrato N° 236 de fecha 14 de diciembre de 2012, en las siguientes condiciones: ----------

- Extiéndase el plazo de entrega de los bienes, desde la fecha de pago efectivo del Anticipo contemplado en la Cláusula 30. Garantía de Anticipo del contrato respectivo, hasta el 29 de noviembre de 2013, periodo en el cual el PROVEEDOR deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Para los fines de esta Adenda extiéndase la vigencia de la Póliza de Anticipo por el periodo de la presente ampliación.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

HELITACTICA
MOVIL AEREO FUL TIME
LUIGI PICOLLO

LUIGI PAOLO ANANDA PICCOLO ROJAS
Representante Legal – HELITACTICA S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asesor Jurídico
CF Nº 4

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE. JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4 FAP